TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las dieciocho horas con diez minutos del tres de octubre de dos mil diecisiete, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, y la Secretaria General de Acuerdos en funciones de Magistrada Catalina Ortega Sánchez, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones Gabriel Barrios Rodríguez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del Pleno los proyectos de acuerdo que presentó la ponencia a cargo del Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, respecto del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-374/2017, los juicios electorales SM-JE-10/2017 y acumulados, SM-JE-16/2017, así como el juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-35/2017. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-374/2017 (Acuerdo plenario de cumplimiento) **Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann**	**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los documentos descritos en el apartado III de este acuerdo, mismos que se ordena agregar a los autos de este expediente, para los efectos legales a que haya lugar. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplido el acuerdo plenario emitido en el presente juicio, así como el requerimiento señalado en el apartado II. **TERCERO.** Archívese el expediente como asunto concluido.
SM-JE-10/2017 Y ACUMULADOS (Acuerdo plenario de cumplimiento) **Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann**	**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los documentos a los que se hace referencia en el apartado II de este acuerdo, mismos que se ordenan agregar a los autos del expediente, para los efectos legales a que haya lugar. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplido lo ordenado en la sentencia dictada por esta Sala Regional, en los juicios citados al rubro. **TERCERO.** Se conmina al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza para que en las ocasiones posteriores cumpla con las determinaciones de esta Sala Regional en tiempo, se conduzca con diligencia y evite incurrir en conductas similares. **CUARTO.** Glósese copia certificada de este acuerdo a los autos de los expedientes acumulados. **QUINTO.** Archívense los expedientes como asuntos incluidos.
SM-JE-16/2017 (Acuerdo plenario de cumplimiento)	**PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación descrita en el apartado IV, de este acuerdo colegiado, misma que se ordena agregar a los autos de este expediente, para los efectos legales a que haya lugar.

Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann	**SEGUNDO.** Se tiene al Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, cumpliendo la sentencia dictada en este juicio, así como el acuerdo plenario de veintisiete de septiembre. **TERCERO.** Archívese el expediente como asunto concluido.
SM-JRC-35/2017 (Acuerdo plenario de cumplimiento) **Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann**	**PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación descrita en el apartado II de este acuerdo colegiado, misma que se ordena agregar a los autos de este expediente, para los efectos legales a que haya lugar. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplido el acuerdo plenario emitido en el presente juicio. **TERCERO.** Archívese el expediente como asunto concluido.

Realizado el estudio de la propuesta, se aprobó por **unanimidad** de votos.

Desahogado los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las dieciocho horas con quince minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y el Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

GABRIEL BARRIOS RODRÍGUEZ

ACTARIJ.89.17
COS/GAAP